

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### MINISTERIO PÚBLICO

**Res. N° 2241-2024-MP-FN.-** Designan fiscal adjunto provincial titular especializado en delitos de corrupción de funcionarios de Lima, Distrito Fiscal de Lima, actualmente Distrito Fiscal de Lima Centro **11**

## PODER EJECUTIVO

### COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

**Designan Director de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio**

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 303-2024-MINCETUR

Lima, 11 de octubre de 2024

VISTOS, el Informe N° 0721-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Subdirección de Personal de la Oficina de Personal; el Memorándum N° 2355-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; el Memorándum N° 792-2024-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y otras disposiciones; y, el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor ITALO ALBERTO LACA RAMOS, en el cargo de Director de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

2333422-1

### SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

**Res. SBS N° 03567-2024.-** Autorizan viaje de funcionarios para participar en evento a realizarse en la Confederación Suiza **13**

**Res. SBS N° 03578-2024.-** Autorizan viaje de personal de la SBS para participar en eventos a realizarse en la República Francesa **13**

## DEFENSA

**Autorizan viaje de personal de la Marina de Guerra del Perú a Chile, en misión de estudios**

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 01118-2024-DE

Lima, 10 de octubre del 2024

#### VISTOS:

El Oficio N° 7752/52 de la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú; el Oficio N° 02940-2024-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 01808-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta C.J.A. Ord. N° 2610/7 el Comandante en Jefe de la Armada de Chile hace extensiva una invitación al Comandante General de la Marina de Guerra del Perú a fin de que una delegación conformada por un (1) Oficial como Jefe de Equipo y cinco (5) Cadetes de la Escuela Naval del Perú, participen en la Regata "Off Valparaíso" de la Escuela Naval "Arturo Prat", a realizarse en la Bahía de Valparaíso, República de Chile, del 18 al 20 de octubre de 2024, debiendo las delegaciones participantes arribar el día 17 de octubre de 2024, para reconocer la embarcación y el lugar de la regata;

Que, en el Acta N° 005-2024 se indica que de acuerdo a la evaluación se determinó la designación del Teniente Primero Renato LERMO BOGGIO, de la Cadete de Cuarto Año Ariana Alessandra CRUZ VALDIVIA, del Cadete de Cuarto Año Walter Edickson MONTENEGRO POLO, del Cadete de Segundo Año Carlos Alonso LAJO FLORES, del Cadete de Segundo Año Gonzalo Arturo CALLE JERÓNIMO y del Cadete Aspirante José Santos Fernando BRINGAS FERNÁNDEZ, quienes cumplieron con los requisitos necesarios para participar en el citado evento;

Que, con Oficio N° 613/42 el Comandante General de la Marina de Guerra del Perú hace de conocimiento al Comandante en Jefe de la Armada de Chile que se ha designado al mencionado personal naval para participar en la Regata "Off Valparaíso" de la Escuela Naval "Arturo Prat", a realizarse en la Bahía de Valparaíso, República de Chile;

Que, a través del Informe Legal N° 067-2024/OAL-DIREDUMAR la Jefatura Accidental de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección General de Educación de la Marina de Guerra del Perú opina que es viable autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del mencionado personal naval para participar en la citada actividad;

Que, en la Exposición de Motivos anexada al expediente se señala que resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el presente viaje al exterior, en misión de estudios, por cuanto le permitirá al personal designado acceder a nuevos conocimientos